|  |  |
| --- | --- |
| **Punto del orden del día: PL 2**  | **Documento C23/93-S** |
| **27 de junio de 2023** |
| **Original: inglés** |
|  |  |
| Contribución de Brasil (República Federativa de) |
| ELABORACIÓN DE LA AGENDA SOBRE CIBERSEGURIDADGLOBAL (ACG) |
| **Finalidad (Objetivo)**Proporcionar orientaciones para la satisfactoria implementación de la Línea de Acción C5 (Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC) de la CMSI.**Acción solicitada al Consejo**Se invita al Consejo a **adoptar** el proyecto de Acuerdo reproducido en el Anexo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**Referencia**[Resolución 130](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts-2023/RES-130-S.pdf) (Rev. Bucarest, 2022) de la Conferencia de Plenipotenciarios – Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicaciónRecomendación 3 del Grupo de Trabajo de la Plenaria a la PP-22 (punto 1.8 del [Documento PP-22/206](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es)): Agenda sobre Ciberseguridad Global[Resolución 1332](https://www.itu.int/md/S19-CL-C-0137/es) (C11, modificada C19) del Consejo – Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible |

Antecedentes

Brasil presentó a la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT de 2022 (PP-22) una contribución para la modificación de la Resolución 130, Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación, introduciendo una disposición concretamente destinada a invitar a los Miembros (Estados Miembros, Miembros de Sector y Asociados) a implicarse en el proceso de actualización del marco de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) ([Documento PP-22/79 (Add.1)](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0079/es)).

A medida que avanzaron los trabajos de la Conferencia quedó claro que toda actividad relacionada con la ACG era objeto de desacuerdo entre los Miembros. Se dedicaron varias horas y rondas de debate a este asunto, durante los cuales Brasil argumentó convenientemente su posición sobre la necesidad de elaborar un documento de base consensuado sobre la ACG a fin de avanzar las iniciativas relacionadas con la ciberseguridad de la UIT. Brasil no estaba sólo, otros muchos países compartían su opinión, aunque es necesario reconocer que varios Estados Miembros sostenían la opinión contraria.

La PP-22 decidió aprobar la siguiente Recomendación del Grupo de Trabajo de la Plenaria (punto 1.8 del [Documento PP-22/206](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0206/es)):

RECOMENDACIÓN 3: Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG)

El GT-PL recomienda a la Conferencia de Plenipotenciarios que invite al Consejo a examinar las propuestas de los Estados Miembros relativas a la ACG, su actual uso y su posible evolución futura. ([Documento PP-22/188 (Rev.1)](https://www.itu.int/md/S22-PP-C-0188/es))

Habida cuenta de los debates sostenidos en la PP-22 y de las discusiones entre delegados, Brasil propuso la inclusión en el orden del día de la presente reunión del Consejo de un punto relativo a la ciberseguridad en el contexto de la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022).

Con ello, Brasil desea insistir en la importancia de proseguir y ahondar en un debate que puede resultar particularmente benéfico, sobre todo para los países en desarrollo.

Brasil toma nota y se felicita de la contribución presentada a la 30ª reunión del Grupo Asesor de Desarrollo de las Telecomunicaciones (GADT) por Dinamarca, Francia, Alemania, Lituania, Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, España, Suecia y Reino Unido sobre la aplicación de las Resoluciones de la UIT en pro de la ciberseguridad, que contiene una propuesta de ejercicio de correspondencia. Brasil apoyó esa propuesta en el GADT y considera que es importante para aumentar la transparencia y eficacia de las iniciativas de ciberseguridad del UIT-D. sin embargo, también hay que destacar que esta propuesta no impide en modo alguno que el Consejo se ocupe de la ACG. Brasil considera que se trata de una iniciativa complementaria que contribuirá a la eventual evolución de la ACG.

Concepto

Habida cuenta del contexto expuesto, Brasil desea presentar su propuesta sobre la futura evolución de la ACG, reafirmándose en que la ACG es indispensable para el trabajo sobre ciberseguridad de la UIT, pues es el marco que sirve de base metodológica para el Índice de Ciberseguridad Global (ICG).

El cuestionario ICGv5 contiene 84 preguntas sobre 19 indicadores relativos a los cinco pilares de la ACG (medidas jurídicas, medidas técnicas, medidas institucionales, medidas de capacitación y medidas de cooperación). El ICGv5 (quinta iteración del ICG) está en marcha actualmente y su cuestionario se abordó en el Grupo por Correspondencia dirigido por Brasil a finales de 2022 (creado en el marco de la Cuestión 3/2 del UIT-D – Seguridad en las redes de información y comunicación: prácticas idóneas para el desarrollo de una cultura de ciberseguridad).

No se conocen desacuerdos sobre las preguntas que conforman el ICG, lo que implica que hay consenso en cuanto a la necesidad de adoptar esas medidas concretas en los cinco pilares para afrontar adecuadamente los retos de ciberseguridad, incluso si las mediciones atañen a esferas que exceden el mandato de la UIT (por ejemplo, ciberdelincuencia). Ningún Estado Miembro se ha opuesto públicamente a la inclusión de preguntas sobre ciberdelincuencia en el cuestionario a causa de la función y el mandato de la UIT.

Habida cuenta de que el cuestionario ICG representa las evoluciones que se han experimentado en cada uno de los cinco pilares (independientemente del mandato de la UIT) y que ningún Miembro se opone a los contenidos de cada pilar, parece natural considerar que esta estructura puede emplearse para desarrollar el marco ACG.

En este sentido, Brasil propone desarrollar el marco ACG conservando los cinco pilares y empleando el cuestionario como base para dicho desarrollo. Además, independientemente de la descripción del contenido de cada pilar, a partir de las preguntas del cuestionario cada tema deberá contener una explicación del mandato de la UIT en la materia y de las actividades/iniciativas que se llevan a cabo. Cuando el mandato de la UIT no prevea una medición en concreto, se indicarán también las organizaciones/iniciativas que pueden servir de soporte a los Miembros en ese aspecto en particular.

Gracias a este desarrollo, los Miembros no sólo tendrán una idea más completa de las capacidades que se han de cultivar y de las medidas que se han de adoptar, sino que también podrán navegar por el mandato de la UIT e identificar fácilmente las organizaciones que pueden ayudarlos y facilitarles recursos en cada ámbito concreto. Toda esta información estará recogida en un único documento coherente y refundido.

Por consiguiente, Brasil invita a los miembros del Consejo de la UIT a considerar este documento y su Anexo como punto de partida para el debate sobre el desarrollo futuro de la ACG.

**Anexo: 1**

ANEXO

PROYECTO DE NUEVO ACUERDO [...]

Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC

El Consejo de la UIT,

considerando

*a)* la Resolución 130 (Rev. Bucarest, 2022), Fortalecimiento del papel de la UIT en la creación de confianza y seguridad en la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación;

*b)* la Resolución 140 (Rev. Bucarest, 2022), Función de la UIT en la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como en sus procesos de seguimiento y revisión;

*c)* la Resolución 1332 (C11, modificada C19) del Consejo, Función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

*d)* que el Consejo aprobó, en su reunión de 2022, las directrices para la utilización de la ACG por la UIT en sus trabajos,

teniendo en cuenta

*a)* que la Conferencia de Plenipotenciarios (Bucarest, 2022) aprobó la Recomendación 3 sobre la Agenda sobre Ciberseguridad Global del Grupo de Trabajo de la Plenaria;

*b)* que en el mandato del GTC-CMSI+ODS se insiste en que el Grupo debe:

– proporcionar a los Miembros orientación sobre las acciones que deberá desempeñar la UIT para traducir a la práctica los resultados de la CMSI y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente en lo que atañe a las Líneas de Acción C2 (Infraestructura de la información y la comunicación), C5 (Creación de confianza y seguridad en la utilización de las TIC) y C6 (Entorno habilitador) de la CMSI, en las que la UIT se desempeña en calidad de organismo facilitador;

– proporcionar orientación a la UIT acerca de las actividades que desempeñará la Unión en el futuro para implementar eficazmente la Línea de Acción C5,

recordando

*a)* que el GTC-CMSI+ODS ha demostrado ser un mecanismo eficaz para facilitar las contribuciones de los Estados Miembros relativas a la función de la UIT en la puesta en práctica de los resultados de la CMSI;

*b)* que la ciberseguridad es un elemento fundamental para la seguridad de las infraestructuras de las telecomunicaciones/TIC y una base fundamental para el desarrollo económico y social;

*c)* que los resultados del Índice de Ciberseguridad Global (ICG) han de tenerse en cuenta para orientar las iniciativas de ciberseguridad de la UIT;

*d)* que existe un consenso acerca del cuestionario ICGv5 (quinta iteración del ICG),

consciente de la necesidad

de iniciar un proceso de desarrollo de la ACG conforme al mandato y el dominio de especialización de la UIT y de fomentar la implicación de los Miembros y partes interesadas pertinentes, según proceda, en este proceso,

invita al Secretario General

a coordinar los trabajos sobre el desarrollo de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG), habida cuenta del cuestionario ICGv5 (quinta iteración del ICG) y de los cinco pilares que actualmente conforman el marco ACG, así como la necesidad de explicar el mandato/iniciativas de la UIT y de establecer una correspondencia con otras organizaciones/iniciativas que puedan prestar a los Miembros apoyo en ámbitos que no competen a la UIT,

encarga al Grupo de Trabajo del Consejo sobre la CMSI y los ODS

que considere el desarrollo de la Agenda sobre Ciberseguridad Global (ACG) como parte de su papel en la aplicación de la Línea de Acción C5 de la CMSI, sobre la base del cuestionario ICGv5 (quinta iteración del ICG) y de los cinco pilares del actual marco ACG, y tenga en cuenta la necesidad de explicar el mandato/iniciativas de la UIT y de establecer una correspondencia con otras organizaciones/iniciativas que puedan prestar a los Miembros apoyo en ámbitos que no competen a la UIT.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_